

TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	FECHA FORMALIZACION	DURACION	IMPORTE IVA NO INCLUIDO
Servicios	SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO (TAD).	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	28/09/2020	24 MESES Posibilidad de prórroga 24 meses más.	<b>22.950,20 € (24M)</b> <b>13,55 €/terminal</b>
Suministros	SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE OBRAS MUNICIPAL MEDIANTE ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO SIN OPCIÓN DE COMPRA- MODALIDAD RENTING	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, SA.	30/06/2020	12 MESES Posibilidad de prórroga 12 meses más.	<b>4.096,32 €</b>
Servicios	SERVICIO DE RECOGIDA PEQUEÑOS ANIMALES ABANDONADOS Y VAGABUNDOS	CECAPA CANTABRIA, SL.	27/11/2020	36 MESES Posibilidad de prórroga 24 meses más.	<b>18.720,00 € (36 M)</b>
Servicios	SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO (SAD)  La empresa SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, SA. se compromete a aplicar una baja del 5,97% sobre la Tarifa establecida (precio/hora) en el PCAP que rigen dicha contratación. Por tanto, la empresa se compromete a prestar su servicio por importe de 16,67 €, IVA del 4% no incluido, hora ordinaria.	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, SA.	01/02/2021	24 MESES Posibilidad de prórroga 24 meses más.	<b>280.081,52 € (24 M)</b> - 4 Limpiezas de choque al año - 66 horas al año de Atención Psicológica. - 88 horas al año de Integrador Social. - 28 horas al año de Servicio de podología. - 40 horas anuales de Servicio de Peluquería.



RESOLUCION CONTRATO	<b>Servicio de Impartición de Talleres Bienestar Social: Actividad Física para Mayores. Yoga.</b>	<b>ASE PSIKE, SL.</b>	<b>Resolución de Alcaldía nº 241/2020, de fecha 21/10/2020.</b> <i>Por mutuo acuerdo de las partes, para la salud pública derivados de su ejecución como consecuencia de las restricciones higiénico sanitarias impuestas durante la evolución de la pandemia de la COVID-19.</i>
RESOLUCION CONTRATO	<b>Servicio de Bar del Centro de la Tercera Edad de Solares.</b>	<b>GRAN CINEMA DE RESTAURACION, SL.</b>	<b>Resolución de Alcaldía nº 240/2020, de fecha 21/10/2020.</b> <i>Por mutuo acuerdo de las partes, para la salud pública derivados de su ejecución como consecuencia de las restricciones higiénico sanitarias impuestas durante la evolución de la pandemia de la COVID-19.</i>